

HUMBOLDT Y LOS LIMITES DE VENEZUELA

Rafael Valery Salvatierra (*)

El bicentenario de la llegada de Alejandro de Humboldt a nuestras costas para dar inicio a su celebre viaje de estudios está siendo celebrado de diversas maneras, entre ellas la publicación de numerosos artículos que destacan la memoria y la obra del muy ilustre sabio, a quien el Libertador llamara el Descubridor Científico de América, y de quien expresara: "El Barón de Humboldt ha hecho mas bien a la América que todos sus conquistadores".

Es indudable lo que la Ciencia y los conocimientos deben a este erudito investigador, pero no todo lo que hizo en nuestro medio puede ser calificado de positivo; concretamente, la pérdida de muchos miles de kilómetros cuadrados de nuestro territorio se debe en parte a su intervención. No es mi deseo, por supuesto, exponerme como un crítico negativo de la, por lo general, encomiable obra de Humboldt al destacar aquí sólo aspectos desafortunados para Venezuela, pero los favorables son hartamente conocidos y sólo pretendo completar el dar al César lo que es del César.

Luego de dieciséis meses de permanencia en nuestro país y algún tiempo más en otras partes del Continente, Humboldt regresó a Europa en 1804 y comenzó a ordenar sus notas y observaciones y a redactar su monumental obra, *Voyage aux régions équinoxiales du Nouveau Continent*, que publicó en francés en París entre 1816 y 1831, cuya parte correspondiente a Venezuela fue traducida por Lisandro Alvarado en 1923 y editada por el Ministerio de Educación en 1941 y 1956.¹

Al final de su obra, en lo referente a Venezuela ofrece una descripción de la extensión y límites de la Colombia bolivariana, redactada años después de su

(*) Instituto de Estudios Fronterizos. Sociedad Venezolana de Genealogía.

1 Diccionario de Historia de Venezuela. Caracas: Fundación Polar, 1988. Tomo II, pp. 497, 498.

estada en nuestro país, donde dice: “De este punto de la costa [Pomarún] la frontera de Colombia se dirige a través de la sabana ... primero al S.O. y después al S.E., hacia la confluencia del río Cuyuní con el Masuruni [Mazaruni], donde se encontraba antes, frente al caño Tupuro, un puesto holandés (No se debe confundir este puesto con un antiguo puesto español sobre la orilla derecha del Cuyuní, en la confluencia del Curumu). Atravesado el Masuruni, el límite costea las orillas occidentales del Esequibo y del Rupununi hasta el punto en que la cordillera de Pacaraima ... da paso al río Rupununi, que es un afluente del río Esequibo; luego, siguiendo la pendiente austral de la cordillera de Pacaraima, que separa las aguas del Caroní y las del río Blanco, sigue sucesivamente hacia el oeste por Santa Rosa hacia las fuentes del Orinoco; hacia el S.O., a las fuentes del río Mavaca y del Idapa..., y atravesando el río Negro a la isla de San José; cerca de San Carlos de Río Negro; hacia el O.S.O., por llanuras enteramente desconocidas, al Gran Salto del Yupurá o Caquetá, situado cerca de la desembocadura del río de los Engaños; en fin, por una vuelta extraordinaria, hacia el S.E. a la confluencia del río Yaguas con el Putumayo o Ica ... donde se tocan las misiones españolas y portuguesas del Bajo Putumayo”.²

Como bien puede apreciarse, además de aceptar las usurpaciones de los holandeses al poniente de las bocas del Esequibo, excluye Humboldt como venezolano, sin fundamento alguno -ya que el Gobierno de Su Majestad Británica había reconocido ante el de Colombia en 1824 el Esequibo como frontera con sus colonias-,³ todo el territorio entre el Rupununi y el Esequibo, y concede ya al Brasil, antes de 1859, mucho de lo situado al sur de la sierra de Guayana. La frontera occidental de la Provincia de Guayana la sitúa por el Orinoco hasta San Fernando de Atabapo, “...y seguidamente una línea que se dirige de norte a sur de San Fernando hacia un punto situado al oeste del fortín de San Carlos. Esta línea atraviesa el río Negro un poco mas arriba de Maroa...”.⁴ Esto último lo expone Humboldt sin especificar a cuáles de las provincias de la Nueva Granada pertenecerían, supuestamente, los Llanos guayaneses, ya que al describir los límites del antiguo Virreinato sólo expresa: “...Los límites occidentales de las provincias de Maracaibo, Barinas y Guayana circunscriben el territorio del Virreinato al este; ...”; pero añade, para rectificar los errores de las cartas, que “el valle de Upar o villa de los Reyes, Salazar de las Palmas, el Rosario de Cúcuta, ... San Antonio de Cúcuta, la Grita, San Cristóbal y la villa de Arauca, así como las confluencias del Casanare con el Meta y del Inírida con el

2 Humboldt, Alejandro de. *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente*. Traducción de Lisandro Alvarado. Segunda edición. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación, 1956. Tomo V, p. 103.

3 Ojer, Pablo. “Breve Historia Territorial de Venezuela”. Caracas: 1973. p. 250.

4 Humboldt, Alejandro de. *Op. Cit.*, Tomo V, p. 108.

Guaviare, pertenecen a la Nueva Granada. La provincia de Casanare, dependiente de Santa Fe de Bogotá, se extiende hacia el norte más allá del Uribante, ...”.⁵ Vaya una rectificación...

El origen de aquello fue la errónea interpretación dada a una Real Cédula de 1768. En 1762, luego de haber sido disuelta la Comisión de Límites con el Brasil en 1760, la Provincia de Guayana fue dividida, para sus mejores administración y defensa, en dos comandancias: la llamada propiamente de Guayana, correspondiente, en términos generales, a la Guayana geográfica, o sea, la “isla” limitada por el océano Atlántico y los ríos Amazonas, Negro, Brazo Casiquiare y Orinoco, la cual quedó sujeta temporalmente al Gobernador y Capitán General de Venezuela (no a esta Provincia); y la que fue llamada Comandancia de las Nuevas Poblaciones del Bajo y Alto Orinoco y Río Negro, el resto de la Provincia desde la boca del Meta, sometida al Virrey de la Nueva Granada. Cabe aclarar que se denominaba Bajo Orinoco el curso de este río desde sus bocas hasta sus primeros raudales, los de Atures, situados a unos ochenta kilómetros aguas arriba desde el Meta: no se hablaba entonces de un Orinoco Medio.⁶

Como comandante de esta segunda porción quedó el Jefe de Escuadra Don José de Iturriaga, que había presidido la referida Comisión de Límites; y de la primera, Don Joaquín Moreno de Mendoza.⁷ En 1767, sintiéndose viejo y enfermo, Iturriaga transfirió su mando y obligaciones a Don Manuel Centurión, sucesor de Mendoza, y el año siguiente, al no persistir las razones que habían aconsejado la descrita partición, por otra Real Cédula del 5 de mayo el Monarca fusionó las dos comandancias generales y restituyó así la unidad política de la Provincia de Guayana.⁸ “...En cuanto a lo territorial -aclaran González Oropeza y Donís Ríos- se nota que no hubo agregación de la comandancia de Iturriaga a la de Centurión, puesto que ambas comandancias, si bien eran distintas en cuanto al ámbito de sus respectivas competencias o atribuciones, no estaban diferenciadas por determinados límites territoriales...”⁹ Dicho en otras palabras, la Provincia de Guayana nunca fue dividida en dos; sólo su parte occidental fue puesta provisionalmente al mando de un comandante general, y así, en 1768, no hubo reunificación territorial, ya que no se había efectuado tal división, sino una meramente gubernativa.

5 *Ibid.*, p. 111.

6 González Oropeza, Hermann, y Donís Ríos, Manuel Alberto. *Historia de las Fronteras de Venezuela*. Caracas: Cuadernos Lagovén, 1989. pp. 104-109.

7 *Ibid.*

8 *Ibid.*

9 *Ibid.*

Pero ocurrió que en dicha cédula, y en otros documentos de la época, fueron descritos como límites de toda la Provincia los de la Comandancia de Mendoza, la Guayana física, e interpretaciones interesadas los hicieron corresponder con los de toda la entidad. Humboldt se hizo eco de ello, y así, en 1825, publicó un mapa de la República de Colombia en el que refleja esta insensatez.¹⁰ De haber sido así, de no poseer la Provincia de Guayana los territorios al occidente del Orinoco-Atabapo-Guainía, ¿dónde estuvo la Comandancia de las Nuevas Poblaciones; a cuál espacio físico correspondió? Más aún, desde el supuesto inadmisibles de que esos territorios no hubieran continuado formando parte de la Provincia de Guayana, como el Rey no los constituyó luego en Provincia aparte habrían pasado de nuevo a la de Venezuela, su dueña original, ya que tampoco fueron específicamente adjudicados a ninguna otra. No se conoce documento legítimo que sustente que pasaran a formar parte de provincias del Virreinato de la Nueva Granada, como figuran en algunos amañados mapas.¹¹ Esta equivocada y funesta interpretación, avalada por el prestigio mundial del sabio Humboldt, es el origen de lo que nuestros vecinos llaman, sin ruborizarse, “Llanos Orientales de Colombia”, pues resultado de todo ello sería el cuestionable Laudo Arbitral de Madrid de 1891.

Noto que los últimos capítulos de Humboldt, redactados en Europa tiempo después de su permanencia en América, no están escritos con la misma precisión que los primeros, elaborados sobre sus anotaciones, y éstas, pergeñadas sobre los propios lugares y con un espíritu de observación y análisis no reflejados en lo que acabamos de leer, pero, además, considero muy ilustrativas las observaciones de la profesora Angelina Lemmo en cuanto al criterio del sabio tudesco sobre los límites con el Imperio del Brasil, que le fueron consultados: “En cuanto a los límites de Venezuela con el Brasil, hay que señalar todo el lío que se armó cuando quiso, estando en Venezuela, pasar a las posesiones portuguesas sin permiso de Lisboa. No pasó. Y no hay que creer el cuento de que fue prisionero de los portugueses y de que fue rescatado por Fr. Bernardo Zea, quien le acompañó por el Orinoco. Pero lo que sí es cierto es que, en 1855, Humboldt recibió una condecoración del Brasil por un arbitraje en beneficio del país lusoamericano y en detrimento de Venezuela, pues una importante porción del territorio amazónico pasó a manos del Brasil. ¿Hay razones para sospechar de Humboldt y poner en duda los derechos del Brasil? El irónico comentario del árbitro nos pone en ‘estado de duda universal’:

10 González Oropeza, Hermann. *Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela*. Caracas: Editorial Papi, 1983.

11 *Ibid.*

“Antes -decía riéndose- intentaron en Río de Janeiro arrestarme por considerarme un espía peligroso, y casi estuvieron a punto de enviarme a Europa; ...Ahora me convierten en árbitro. Yo, por supuesto, decidí a favor del Brasil porque quería poseer esa gran condecoración; la República de Venezuela no tenía ninguna que concederme”.¹¹

Caracas, agosto de 1999, quinqucentenario del nombre de Venezuela.

12 Lemmo, Angelina. **Historiografía Colonial de Venezuela**. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, 1977. pp. 345-346.